

Andalucía crea una deducción de 100 euros en la renta para familias con personas celíacas

Moreno anuncia una nueva rebaja fiscal destinada a aliviar la carga económica que implica una dieta estricta de alimentos libres de gluten

Redacción

Lunes 29 de septiembre de 2025 - 16:37



Andalucía establecerá una nueva deducción autonómica en el IRPF de 100 euros a aquellos contribuyentes que padezcan celiacía, ya sea él mismo el afectado, su pareja o alguno de sus descendientes. Esta medida entrará en vigor junto con el Presupuesto de la comunidad para 2026 y tendrá efecto, por tanto, en la declaración de la renta que se presente a lo largo de la próxima primavera.

El presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, ha anunciado esta nueva rebaja fiscal a través de un vídeo publicado en sus perfiles de redes sociales. Una deducción que formará parte de la séptima bajada de impuestos impulsada por el Gobierno andaluz desde 2019, y que también incluye beneficios en la renta para el alquiler de vivienda habitual, para dueños de animales de compañía, y además para quienes practiquen alguna actividad deportiva en gimnasios, centros homologados o federaciones.

"En Andalucía hay casi 40.000 personas celíacas. Por eso, muchas familias hacen la compra cada día buscando la etiqueta 'sin gluten' en los productos. Algunos de ellos valen cuatro veces más que los normales. La celiacía es una enfermedad que no tiene medicación, y el único remedio, hasta hoy, es controlar la dieta, y pagar en la cesta de la compra hasta cuatro veces más en muchos alimentos, como la pasta o el pan", ha explicado Moreno.

"Queremos apoyar a todas las personas y sus familias dando este paso, reconociendo esa realidad que viven cada día y aliviando parte de ese esfuerzo que hacen. Comer sin gluten no debería ser un lujo para nadie", ha añadido el presidente. La previsión es que esta medida ayude a más de 30.000 andaluces y tenga un impacto de casi cuatro millones de euros.